ACTA Nª 001 DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 003 DEL 2024

DATOS GENERALES	
CONTRATANTE:	CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
CONTRATISTA:	LUIS GUILLERMO RAMOS VERGARA
IDENTIFICACIÓN No.	77.101.998
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	DIRECTA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO MAGISTER, PARA ASESORAR JURIDICAMENTE AL DESPACHO DE LA CONTRALORA EN LOS PROCESOS DE APOYO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO / CONVENIO:	19 DE ENERO DE 2024
VALOR INICIAL:	TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30.600.000).
FORMA DE PAGO:	El valor total del contrato a suscribirse es de: TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30.600.000), los cuales serán cancelados en: seis (06) pagos por valor de: CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($5.100.000), previa presentación del informe de cumplimiento de actividades y obligaciones del contrato, certificación expedida por el Supervisor y el pago de Seguridad Social Integral por parte del Contratista
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	LUZ HELENA SCARPETTA PLAZAS identificada con cédula de ciudadanía No. 36.305.737.
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Oficina Asesora Jurídica
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL:	CD4-2024010 DEL 18 DE ENERO DE 2024
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL:	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	RP4 – 2024003 DEL 19 DE ENERO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL:	N/A
RUBROS INICIALES:	2.1.2.02.02.009.01
RUBROS ADICIONALES:	N/A
DENOMINACIÓN RUBROS INICIALES:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – HONORARIOS / SERVICIOS TÉCNICOS.
DENOMINACIÓN RUBROS ADICIONALES:	N/A
RIESGOS AMPARADOS:	Cumplimiento del 10% del valor del contrato contado desde la firma del contrato y 4 meses más.
PÓLIZA No.	61-46-101024854

MODIFICACIONES A LA PÓLIZA INICIAL:	N/A
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. identificada con Nit.860.003.013-6
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS INICIAL:	25 de Abril de 2024
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS ADICIONAL:	N/A
PAGO EST. PRO-ANCIANO:	$612.000
PAGO EST. PRO- CULTURA:	$459.000
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:	Salud: SALUD TOTAL Pensiones: COLPENSIONES Riesgos Profesionales: POSITIVA. Aporte Parafiscales: N/A
FECHA DE INICIO	22 DE ENERO DE 2024
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del presente contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2024. El contratista deberá concurrir para la firma del acta de inicio, dentro del plazo estimado por el supervisor. El no cumplir con esta orden, el proponente se somete a las sanciones establecidas en el presente contrato.
PLAZO ADICIONAL	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE JUNIO DE 2024
FECHA TERMINACIÓN FINAL:	22 DE ENERO DE 2024
VALOR ANTICIPO:	$ 0
VALOR AMORTIZADO:	$ 0
VALOR EJECUTADO:	$ 0
SALDO A FAVOR DE LA CONTRALORIA:	$ 30.600.000
VALOR PAGADO:	$ 30.600.000
RÉGIMEN:	Persona Natural

PRORROGAS	
PRORROGA No. Y FECHA	**TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)**
N/A	0

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

ADICIONES	
ADICIONAL No. Y FECHA	**VALOR**
N/A	0

SUSPENSIONES Y REINICIOS	
ACTA DE SUSPENSIÓN No. Y FECHA	**ACTA DE REINICIO No. Y FECHA**
N/A	0

Entre los suscritos a saber: **EDNA MARGARITA MURCIA MEJIA** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.781.790 de Florencia Caquetá, actuando en calidad de Contralora Municipal de Ibagué conforme al acta No 024 del 11 de marzo de 2022 de la sesión ordinaria del concejo municipal de Ibagué, en ejercicio de la facultad de ordenador del gasto conferida por la Ley 80 de 1993 artículo 11 numeral 3 literal b, quien en, adelante se denominará **LA CONTRALORÍA**, por otra parte **LUIS GUILLERMO RAMOS VERGARA** identificado con cédula de ciudadanía No. 77.101.998 expedida en Chiriguaná - Cesar, como contratista; con el fin de

liquidar el Contrato de Prestación de Servicios en referencia, según lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007, sus disposiciones concordantes y previas las siguientes consideraciones:

1) Que la Contraloría Municipal de Ibagué suscribió contrato de prestación de servicios No. 003 del 19 de enero de 2024, cuyo objeto fue **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONALES DE UN ABOGADO MAGISTER, PARA ASESORAR JURIDICAMENTE AL DESPACHO DE LA CONTRALORIA EN LOS PROCESOS DE APOYO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ**, con el señor **LUIS GUILLERMO RAMOS VERGARA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 77.101.998 expedida en Chiriguaná - Cesar.

2) Que el Contrato de Prestación de Servicios referido fue registrado presupuestalmente con el RP4–2024003.

3) Que se rescinde el contrato de prestación de servicios en asunto de mutuo acuerdo por cuanto el contratista solicitó mediante oficio dirigido a este despacho su imposibilidad en ejecutar el objeto contractual.

4) Que es menester liquidar definitivamente el Contrato de Prestación de Servicios aludido, en aras de atender lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y ordenar el pago de saldos a favor de las partes.

5) Que de acuerdo con los numerales que anteceden la presenta acta, se procede a liquidar conforme al siguiente detalle:

ESTADO FINANCIERO

DETALLE	**VALOR**	
Valor inicial	$30.600.000	
Valor Adicional	$0	
Valor total	$30.600.000	
LIQUIDACIÓN		
DESCRIPCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS
Valor total		$30.600.000
Valor del anticipo	$0	
Valor Ejecutado	$0	
Saldo a favor de la contraloría	$30.600.000	
Sumas iguales	**$30.600.000**	**$30.600.000**

6) Que de conformidad con el balance efectuado en el numeral anterior, se procederá a la liberación de los recursos restantes para que éstos se reintegren al Presupuesto.

7) Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes

A C U E R D A N:

PRIMERO: Terminar en forma anticipada y por mutuo acuerdo, el Contrato de Prestación de Servicios No. 003 del 19 de enero de 2024, suscrito entre la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ y LUIS GUILLERMO RAMOS VERGARA.

SEGUNDO: Liquidar por mutuo acuerdo y de forma anticipada el Contrato de Prestación de Servicios No. 003 del 19 de enero de 2024, suscrito entre la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ y LUIS GUILLERMO RAMOS VERGARA.

TERCERO: Liberar la suma de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30.600.000) teniendo en cuenta el Balance Financiero del contrato, una vez suscrita la presente Acta.

CUARTO: Compulsar copia de la presente Acta de Terminación Anticipada y Liquidación por Mutuo Acuerdo, a la Dirección Financiera de la Contraloría Municipal de Ibagué.

QUINTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 003 del 19 de enero de 2024, suscrito entre la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ y LUIS GUILLERMO RAMOS VERGARA; y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 1952 de 2019, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de la Contraloría Municipal de Ibagué".

Dada en la ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima, a los Ocho (8) días del mes de febrero de 2024.

(Documento Original Firmado)
Firma:_____
Nombre: **EDNA MARGARITA MURCIA MEJÍA**
NIT. / C.C. No.: 40.781.790 de Florencia Caquetá
Contralora Municipal de Ibagué

(Documento Original Firmado)
Firma: _____
Nombre **LUIS GUILLERMO RAMOS VERGARA**
C.C. 77.101.998 expedida en Chiriguaná - Cesar.
Contratista

Proyectó:

(Documento Original Firmado)

Daniel Hernando Losada Rojas.
Contratista - Dirección Administrativa

Revisó:

(Documento Original Firmado)

Luz Helena Scarpetta Plazas
Asesora Oficina Asesora Jurídica